

CONSTANCIA SECRETARIAL: JULIO /2022. La parte actora solicita se oficie a la EPS MALLAMAS con el fin de que se informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por los demandados ante dicha entidad.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00369-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por AVIECER DE JESUS PINEDA MARTINEZ en contra de JAIME ANDRES AREVALO SUAREZ el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante se ordena OFICIAR a LA EPS MALLAMAS con el fin de que se nos informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por los demandados ante dichas entidades, donde se libran los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 115 del 19/07/2022</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario</p>
--

